Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 22 de diciembre de 2020

Nota DC N° 422/2020

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU N° 961 c/Tte. Fariña
Teléfono N° 415 4000
Asunción

Ref.: Contratación Directa N° 16/2020 para la Recarga de Extintores de las Dependencias del Rectorado de la UNA – Contrato Abierto – Plurianual 2021 - 2022 – Ad referéndum 2021. ID N° 377 555.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación al llamado a Contratación Directa N° 16/2020 para la Recarga de Extintores de las Dependencias del Rectorado de la UNA – Contrato Abierto – Plurianual 2021 - 2022 – Ad referéndum 2021 ID N° 377 555, por la Modalidad de Contrato Abierto.

En tal sentido, este llamado a Contratación Directa es solicitado por la **Modalidad de Contrato Abierto por montos**, se realiza en base a lo que establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y que está reglamentada por la Resolución DNCP N° 844/2018 que "Establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009, 806/2009, 1869/2011 y 2238/2014".

Para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es importante contar con un Contrato Abierto para la recarga de extintores, "por montos" debido a que resulta difícil determinar la cantidad de recarga a ser requeridos durante la vigencia del contrato; así mismo mediante la modalidad de contrato abierto la convocante podrá recargar la cantidad necesarias.

Conforme a lo mencionado, solicito sea aceptado y publicado el llamado de referencia, por modalidad de Contrato Abierto "por montos", de manera que el Rectorado – Universidad Nacional de Asunción tenga la opción de contar con este servicio de recarga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director
DIRECCION DE CONTRATACIONES

DRDO/ljg
DC.